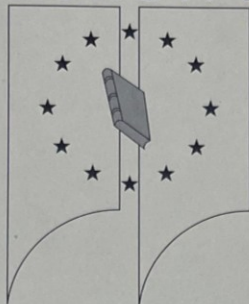


Oficina liquidadora de Belchite

Presentado con el nº 131 el 11 de junio de 2013

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO

PROTOCOLO 198/2013

/

ACEPTACIÓN DE HERENCIAS
A FAVOR DE
DON MANUEL MÍNGUEZ ARTAL

/

Belchite, a 6 de junio de 2013

JOAQUÍN FERRERUELA HERNÁNDEZ

NOTARIO

C/ Constitución Española de 1978, nº 7 · 50130 BELCHITE (Zaragoza)

Tel.: 976 83 90 08 · Fax: 976 83 01 91

E-mail: jferreruela.not@gmail.com · jferreruela@correonorarial.org



3R1404196

JOAQUÍN FERRERUELA HERNÁNDEZ

NOTARIO

Constitución Española de 1978, nº 7

Teléfono 976 839 008

Fax 976 830 191

50130 BELCHITE (Zaragoza)

2010

ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,**ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIAS Y****DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA****NÚMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO.-----**

En Belchite, mi residencia, a seis de junio de dos mil trece.-----

Ante mí, JOAQUÍN FERRERUELA HERNÁNDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, a los efectos de otorgar la presente escritura,-----

=== C O M P A R E C E N ===

DON JOSÉ-MIGUEL MÍNGUEZ ARTAL, mayor de edad, prejubilado, de vecindad civil aragonesa, divorciado, vecino de Zaragoza (Zaragoza), C/ Monasterio de Guadalupe, N.º 1, piso 5º, letra B; con D.N.I. número 17131263N.-----

Los cónyuges, **DON JESÚS MÍNGUEZ ARTAL** y **DOÑA MARÍA-CARMEN RODERO GRACIA**, ambos mayores de edad, agricultor y ama de casa, de vecindad civil aragonesa, casados bajo régimen de consorcio aragonés y don Jesús vecino de Letux (Zaragoza),

avenida Gregorio Artal Molinos, número 30 y doña María-Carmen vecina de Zaragoza (Zaragoza) en calle Figueras, número 20, piso 2º, con D.N.I/N.I.F. números 17142327J y 25430738Y, respectivamente. ---

DON MANUEL MÍNGUEZ ARTAL, mayor de edad, pensionista, de vecindad civil aragonesa, soltero, vecino de Letux (Zaragoza), C/ La Virgen, número 14; con D.N.I. número 17142328Z. -----

Los cónyuges, **DOÑA MARÍA-JOSÉ MÍNGUEZ ARTAL** y **DON JUAN-ANTONIO FERRER CABRERA**, ambos mayores de edad, confeccionista y técnico de mantenimiento de frío, de vecindad civil aragonesa, casados bajo régimen de consorcio aragonés y vecinos de Zaragoza (Zaragoza), C/ Corona de Aragón, N.º 17, piso 4º, puerta derecha, con D.N.I/N.I.F. números 17710148X y 17196556P, respectivamente. -----

Y los cónyuges, **DOÑA MARÍA-CARMEN MÍNGUEZ ARTAL** y **DON ENRIQUE MAZÓN GARCÍA**, ambos mayores de edad, ama de casa e industrial, de vecindad civil aragonesa, casados bajo régimen de consorcio aragonés y vecinos de Zaragoza (Zaragoza), en Montecanal, C/ Ermesinda de Aragón, N.º 4, casa 152, con D.N.I/N.I.F. números 17204113K y 17691814F, respectivamente. -----



===== **INTERVIENEN** =====

Todos en su propio nombre y derecho manifestando que no actúan como fiduciarios ni por cuenta de terceros.-----

Don José-Miguel Mínguez Artal acredita su estado civil de divorciado mediante testimonio de sentencia de divorcio de mutuo acuerdo 221/2010 dictada por el Juzgado de Primera Instancia N° 5 de Zaragoza, de 9 de abril de 2010, y en la manifestación sexta del Convenio Regulador se menciona que "... renuncian al derecho expectante de viudedad foral aragonesa, en todos los actos de enajenación y gravamen que realice el otro cónyuge, y, en su consecuencia, al usufructo viudal que pudiera corresponderles en su día." Testimonio que me exhibe y devuelvo al interesado.-----

Los identifico por sus documentos nacionales de identidad que me exhiben, si bien sus circunstancias personales resultan de sus

manifestaciones. -----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA, y al efecto: -----

=== E X P O N E N ===

I.- FALLECIMIENTO DE DON JESÚS MÍNGUEZ LÁZARO. --

Que DON JESÚS MÍNGUEZ LÁZARO, con D.N.I. número 17649540, falleció el 1 de julio de 1991 en Letux, de donde era vecino, en estado de casado con DOÑA CARMEN ARTAL TELLO, de cuyo matrimonio, único contraído, tuvo cinco hijos llamados: DON JOSÉ-MIGUEL MÍNGUEZ ARTAL, DON JESÚS MÍNGUEZ ARTAL, DON MANUEL MÍNGUEZ ARTAL, DOÑA MARÍA DEL CARMEN MÍNGUEZ ARTAL y DOÑA MARÍA-JOSÉ MÍNGUEZ ARTAL. -----

II.- DE LA INEXISTENCIA DE TESTAMENTO. -----

El óbito del causante acaeció sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, por lo que fue tramitada la correspondiente **Declaración de Herederos Abintestato** el 9 de enero de 2013, en la Notaría de Belchite, por el Notario que suscribe, bajo el número 6 de mi protocolo, habiéndose cerrado mediante **acta de notoriedad de Declaración**



2010



3R1404198



de **Herederos Abintestato**, de 4 de febrero de 2013, bajo el número 51 de mi protocolo, y en el que se declaran como herederos a sus citados cinco hijos llamados: DON JOSÉ-MIGUEL MÍNGUEZ ARTAL, DON JESÚS MÍNGUEZ ARTAL, DON MANUEL MÍNGUEZ ARTAL, DOÑA MARÍA DEL CARMEN MÍNGUEZ ARTAL y DOÑA MARÍA-JOSÉ MÍNGUEZ ARTAL, sin perjuicio de los derechos de su viuda, DOÑA CARMEN ARTAL TELLO.-----

Así resulta de dicha Acta, que juntamente con el Certificado de Defunción y Últimas Voluntades del causante, se acompañará a la primera copia que de la presente escritura se expida.-----

III.- FALLECIMIENTO DE DOÑA CARMEN ARTAL TELLO.-

Que DOÑA CARMEN ARTAL TELLO, con D.N.I. número **17283983N**, falleció el 12 de diciembre de 2012 en Zaragoza, donde se encontraba accidentalmente, siendo vecina de Letux, en estado de viuda de DON JESÚS MÍNGUEZ LÁZARO, de cuyo matrimonio, único contraído, tuvo cinco hijos llamados: DON JOSÉ-MIGUEL MÍNGUEZ ARTAL, DON JESÚS MÍNGUEZ ARTAL, DON

catastral ante el Catastro, ya que este
catastral se tramitará por vía telemática a través
de los archivos e índices informatizados
suministrados por esta Notaría a los
correspondientes Organismos y Administraciones
Públicas. -----

INSCRIPCIÓN.- Se halla inscrita en el registro
de la propiedad de Belchite al tomo 312, libro 15,
folio 24, finca registral número **2012**, inscripción
1. -----

VALOR.- Se valora esta mitad indivisa a efectos
fiscales en la cantidad de **mil ochocientos ochenta
y siete euros con treinta y cinco céntimos de euro
(1.887,35 €)**. -----

26.- FINCA RÚSTICA.- Sita en la partida
denominada "**LAVAL**", de una superficie de **una
hectárea, cuarenta y ocho áreas y sesenta y una
centiáreas (1,4861Ha.)** según catastro; y según
título, de una hectárea, cuarenta y ocho áreas y
ochenta centiáreas (1,4880Ha.). -----

Linda según catastro: Norte, camino de Rueda;
Sur, camino Viejo Letux Lécera; Este, parcela 100
catastrada a nombre de don Jorge Sanz Bergasa,
parcela 63 catastrada a nombre de doña M-Carmen



3R1404228



Bernar Adiego, parcela 61 catastrada a nombre del Ayuntamiento de Letux; y **Oeste**, parcela 66 catastrada a nombre de doña M-Pilar Ansón Tenas y parcela 65 catastrada a nombre del Ayuntamiento de Letux.-----

Antes lindaba según título: Norte, con camino Rueda; Sur, camino Lécera; Este, Lucia Palop Marco; y Oeste, Antonio Clavería Roche.-----

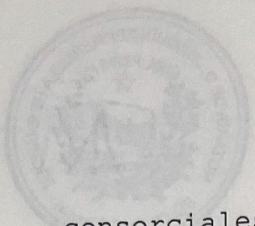
CATASTRO.- Polígono 10, parcela 64. De secano.--

DESTINO.- Labor o labradío.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Su número de referencia catastral es el **50140A010000640000XD**, según resulta de la certificación descriptiva y gráfica de la Dirección General del Catastro, obtenida telemáticamente por mí de la Oficina Virtual de Catastro, que queda incorporada a la presente matriz para reproducir en sus copias.-----

Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral de la finca descrita informo que no será preciso hacer por los interesados

381404264



consorciales números **3, 4, 8, 9, 10, 12 y 13** y de la totalidad de las fincas privativas números **29 y 30**, además de un **importe en metálico** de veinticuatro mil ciento catorce euros con veinticuatro céntimos de euro **(24.114,24€)**, una vez deducidos **los gastos y deudas de la herencia**. -----

Se valora esta adjudicación a efectos fiscales en la cantidad de **veintisiete mil doscientos treinta y seis euros con un céntimo de euro (27.236,01 €)**. -----

Y como beneficiario del seguro contratado, se le adjudica la cantidad de **ocho mil quinientos veinte euros (8.520,00 €)**. -----

B) A DON JESÚS MÍNGUEZ ARTAL: -----

- En pago de sus derechos hereditarios en la herencia de su padre se le adjudica el pleno dominio de una mitad indivisa de las fincas consorciales números **7 y 18** y de la totalidad de las fincas privativas números **55, 56, 57 y 58**. ----

Se valora esta adjudicación a efectos fiscales en la cantidad de **cuatro mil setecientos noventa euros con ochenta y dos céntimos de euro (4.790,82 €)**. -----

- En pago de sus derechos hereditarios en la



3R1404265



herencia de su madre se le adjudica el pleno dominio de una mitad indivisa de las fincas consorciales números 7 y 18 y de la totalidad de las fincas privativas números 24, 25, 26, 27 y 28, además de un importe en metálico de veintiún mil seiscientos setenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos de euro (21.676,52€), una vez deducidos los gastos y deudas de la herencia.

Se valora esta adjudicación a efectos fiscales en la cantidad de veintisiete mil doscientos treinta y seis euros con un céntimo de euro (27.236,01 €).

Y como beneficiario del seguro contratado, se le adjudica la cantidad de ocho mil quinientos veinte euros (8.520,00 €).

C) A DON MANUEL MÍNGUEZ ARTAL:

- En pago de sus derechos hereditarios en la herencia de su padre se le adjudica el pleno dominio de una mitad indivisa de las fincas consorciales números 1, 5, 6 y 20 y de la totalidad